Asunción, 06 de Diciembre de 2.017

Señores:
COMERCIAL GR DE ROBERT GAETE
Dirección: Morquio N° 2373 c/ Vianney
Tel: 0981 910-976 0984 300 - 605
Lambaré - Paraguay
Presente:

Ref.: ID Nº 325.602 – CONTRATACION DIRECTA N° 38/2017 – "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA DIGESA CON CRITERIOS SUSTENTABLES"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 38/2017 - **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA DIGESA CON CRITERIOS SUSTENTABLES" – ID Nº 325.602**, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 1296 de fecha 04 de Diciembre de 2.017, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la Empresa **COMERCIAL GR DE ROBERT GAETE** cuyo monto total es el siguiente:

N°	Firma adjudicada	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Marca	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Máx. Gs. IVA incluido
1	COMERCIAL GR DE ROBERT GAETE	Resma de Papel Tamaño A4	Unidad	Resma	Cosmos	610	18.100	11.041.000
2	COMERCIAL GR DE ROBERT GAETE	Resma de Papel Tamaño Oficio	Unidad	Resma	Cosmos	306	21.100	6.456.600
3	COMERCIAL GR DE ROBERT GAETE	Papel Higiénico	Unidad	Paquete	Bambino	502	5.820	2.921.640
4	COMERCIAL GR DE ROBERT GAETE	Toalla de Papel	Unidad	Paquete	Maxin	500	4.980	2.490.000

Monto total de la Adjudicación: Gs. 22.909.240 (Guaraníes Veinte y dos millones novecientos noventa y nueve mil doscientos cuarenta) IVA incluido.

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria;
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO", igualmente cumplir con la Resolución DNCP N° 3917/2016 "POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS DE IDENTIFICACION DEL PERSONAL (FIP) Y DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES (FIS) AL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS.-

Atentamente,

SE ADJUNTA

- Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 1296/2017.

COMERCIAL GR
RUC: 1495765-5

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * S3 * SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3